

Resolución 172/XI, sobre la adopción de medidas en materia de vivienda, obras públicas, infraestructuras y transportes, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024. [RP P-886/XI – 25.09.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 172/XI, sobre la adopción de medidas en materia de vivienda, obras públicas, infraestructuras y transportes, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión del día 20 de septiembre de 2024, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre la adopción de medidas en materia de vivienda, obras públicas, infraestructuras y transportes, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 26.953).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a establecer las siguientes medidas en materia de obras públicas, infraestructuras, transporte y vivienda:

1. Promover la simplificación, digitalización y mejora de los trámites en la obtención de licencias con el objetivo de estimular la construcción de vivienda.
 2. Fomentar políticas que aumenten la productividad del sector estableciendo una colaboración entre la administración pública y las entidades privadas, así como reducir los costes de producción y los costes de las cargas administrativas para lograr el objetivo de producir vivienda de nueva construcción a precios accesibles.
 3. Seguir trabajando para la disminución de la presión fiscal existente en un bien de primera necesidad como es la vivienda.
 4. Plan de choque para la rehabilitación de todas las viviendas de titularidad pública a fin de recuperar su estado de habitabilidad y ponerlas a disposición de los solicitantes de vivienda de propiedad pública de la Generalitat.
 5. Aumentar los esfuerzos de la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda para liberar viviendas ocupadas sin título del parque público y ponerlas a disposición de los solicitantes de vivienda de propiedad pública de la Generalitat.
 6. Incentivar la promoción de nuevas viviendas de protección pública.
 7. Aumentar la promoción de nuevas viviendas de titularidad pública.
 8. Fomentar la ampliación del parque público de vivienda para ponerlas a disposición de los demandantes de vivienda.
 9. Fomentar una movilidad urbana integradora que no discrimine a las clases medias y trabajadoras, ni que limite los derechos fundamentales básicos como la libertad de circulación de las personas.
 10. Realizar las modificaciones legislativas pertinentes para que los puertos de la Generalitat dejen de apoyar a los buques de ONG que colaboran con las mafias de tráfico de personas.
 11. Garantizar el soterramiento urgente de las vías ferroviarias en Alfafar, Sedaví y Benetússer.
-

12. Estudiar en la medida de lo posible la posibilidad de establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados y del impuesto de transmisiones patrimoniales para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.

13. Estudiar en la medida de lo posible la posibilidad de reducir el tipo general del 1,5 % al 0,5 % del impuesto de actos jurídicos documentados para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de viviendas y reactivando la actividad económica de un sector que consideramos locomotora económica.

14. Estudiar en la medida de lo posible la posibilidad de establecer una bonificación del impuesto de transmisiones patrimoniales en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas y personas con discapacidad.

15. Crear una oficina especializada para el asesoramiento y acompañamiento de todas las víctimas frente a la ocupación ilegal.

II. Les Corts instan al Consell a que inste al gobierno de la nación a establecer las siguientes medidas en materia de obras públicas, infraestructuras, transporte y vivienda:

1. Agravar las penas por los delitos de usurpación de inmuebles y que los grupos reincidentes en este tipo de delitos tengan la consideración de bandas organizadas.

2. Proveer a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de mejores herramientas y de medios legales para que puedan proceder de propia autoridad a la inmediata detención de presuntos responsables de las acciones a que se refiere el artículo 245 del Código penal si, mediante denuncia, existiera apariencia de usurpación u ocupación ilegal y aquellos no dieran razón suficiente que legitimase su conducta. La actuación incluirá el desalojo de quienes ocupen el inmueble y la entrega de la posesión al titular del derecho usurpado u ofendido por la ocupación ilegal, hasta que recaiga el pronunciamiento judicial.

3. Aumentar la protección legal de los legítimos titulares de derechos inmobiliarios, víctimas de las conductas antijurídicas.

4. Realizar las modificaciones legales pertinentes para que los delitos de usurpación sean tramitados vía enjuiciamiento rápido.

5. Promover la reducción fiscal para la compra de la primera vivienda, como la reducción del IVA al 4 %, a fin de incentivar su compra.

6. Ejecución en su totalidad de la planificación de Adif sobre los núcleos de cercanías de la Comunitat Valenciana previstos para el periodo 2018-2025.

7. Adoptar las medidas necesarias para agilizar la redacción del proyecto y la posterior construcción de la conexión ferroviaria del aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández, además de su inclusión en los siguientes presupuestos generales del Estado.

8. Planificar, por parte de Aena, la ampliación del aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández con una segunda pista, así como la ampliación de su nueva área terminal.

9. Planificar, por parte de Aena, la ampliación del aeropuerto de València.

10. No implantación de peajes en las carreteras de la Comunitat Valenciana, y eliminar los existentes en la autopista AP-7 en su circunvalación de Alicante y entre Torreveja y Pilar de la Horadada.

11. Impulsar y priorizar la mejora de enlaces y aumento de capacidad en la V-30.

12. Planificación y mejora de la permeabilidad de la AP-7.

13. Mejora de la funcionalidad de la N-340 en Castelló de la Plana, Benicasim y Oropesa del Mar mediante la mejora de trazado y duplicación.

14. Desdoblamiento de circunvalación exterior a València.

15. Prolongación de la A-7 hasta el límite con Cataluña.

16. Desdoblamiento de la variante N-332 a su paso por Torreveja.

17. Tercer carril en la autovía A-70 entre Alicante y Elche.
18. Mejora de la autovía A-31 entre Villena y Alicante.
19. Agilizar y priorizar la construcción de las obras contratadas del tercer carril en la A-7 entre Crevillent y Murcia para que no sufra más retrasos.
20. Priorizar las obligaciones económicas y trabajar con la administración autonómica y local para favorecer la construcción de la Ronda Sur de Elche.
21. Conexión norte del puerto de València.
22. Establecer la prioridad nacional para la adquisición de vivienda pública, ya sea en régimen de alquiler o en propiedad.
23. Estudiar en la medida de lo posible la posibilidad de tomar las medidas necesarias para establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria del impuesto de actos jurídicos documentados y del impuesto de transmisiones patrimoniales para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.
24. Estudiar promover que se libere todo el suelo que no deba estar especialmente protegido para la construcción de vivienda nueva.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero